

## **BASES DE LA PROMOCIÓN 'GINCANA KLEO' EL PASEO**

### **1. EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO**

La participación en la promoción 'Gincana Kleo' (en adelante, la "Promoción") implica el conocimiento y la aceptación de la totalidad de los términos y condiciones de este documento (en adelante las "Bases") por el participante. La organización de este evento corre a cargo de la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial EL PASEO, con domicilio en CTRA. N-VI KM: 653 - 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz); y provista de C.I.F [H11302908] (en adelante, el "Centro Comercial El Paseo" o la "Organizadora", indistintamente).

### **2.- PARTICIPANTES Y TERRITORIO**

Podrá participar en esta Promoción, conforme a lo indicado en estas Bases, toda persona mayor de 18 años o todo menor de edad siempre y cuando participe en la Promoción con el consentimiento de su/s padre/s o tutor/es (en adelante el "Participante" o los "Participantes").

Queda prohibida la participación de comerciantes y trabajadores o empleados del Centro Comercial, además de las empresas y/o personas que hayan colaborado directa o indirectamente en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente Promoción, así como aquellas personas relacionadas con la organización de la Promoción.

La Promoción se llevará a cabo en distintas localizaciones del Paseo de La Puntilla de El Puerto de Santa María.

### **3.- DURACIÓN**

Se podrá participar en la presente Promoción desde el 3 de agosto de 2022 al 31 de agosto de 2023.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se les notificará por los mismos medios que les ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

### **4.- DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN**

La promoción se desarrolla en el ámbito online y offline del centro comercial.

Para acceder al juego, los participantes tendrán que escanear el código QR disponible en la cartelería ubicada en diferentes localizaciones del Paseo de la Puntilla en El Puerto de Santa María.

Una vez dentro de la promoción, los participantes tendrán que seguir los siguientes pasos:

- Pinchar en el botón '¡Quiero jugar!'.
- Completar el formulario con los datos personales del participante.
- Resolver uno de los juegos que se plantean.



Entre todos los participantes que registren correctamente su participación, se sorteará un premio a elegir entre una tarjeta regalo de 10€ en la tienda Décimas de El Paseo o una tarjeta regalo de 10€ en la tienda Toys'R Us de El Paseo

Los participantes tendrán desde el miércoles 3 de agosto de 2022 hasta el 31 de agosto de 2023 a las 23:59h para registrar su participación.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se les notificará por los mismos medios que les ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

## **5. GANADORES**

El centro comercial El Paseo comunicará el nombre de las personas ganadores de los sorteos mediante sus distintos perfiles de redes sociales, pudiendo utilizar, además, otros medios que el centro comercial estime oportunos.

Cada semana se realizará el sorteo de una tarjeta regalo de 10€ a elegir entre una tarjeta regalo de 10€ en la tienda Décimas de El Paseo o una tarjeta regalo de 10€ en la tienda Toys'R Us de El Paseo. En total se entregarán 57 tarjetas regalo.

## **6. PREMIOS**

La presente promoción dispone de los siguientes premios:

- 57 premios a elegir entre una tarjeta regalo de 10€ en la tienda Décimas de El Paseo o una tarjeta regalo de 10€ en la tienda Toys'R Us de El Paseo.

Se sorteará una tarjeta regalo de 10€ a elegir por semana que dure la promoción. El sorteo se realizará todos los lunes que dure la promoción.

El plazo para reclamar el premio será de siete (7) días desde la celebración de cada uno de los sorteos.

El centro comercial El Paseo hará entrega de los premios mediante la presentación de las personas ganadoras en las oficinas de gerencia del centro comercial, con sus correspondientes documentos de identidad, en horario de lunes a viernes de 10 a 14h y de 17 a 19h.

En caso de que las personas ganadoras no recojan los premios en los plazos acordados, perderán automáticamente su derecho a los mismos, quedando a disposición del centro comercial. El centro comercial El Paseo no se hace cargo del traslado de los premios al domicilio o dirección aportada por los premiados, si no que correrá a cargo de las personas ganadoras el traslado del mismo.

## **7. CESIÓN DE LOS PREMIOS**

Los premios del presente sorteo, en ningún caso podrán ser objeto de alteración o compensación económica a petición del ganador.

## **8. PARTICIPACIÓN**

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio del centro comercial El Paseo en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo de la presente promoción.



El centro comercial El Paseo se reserva el derecho a suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar la promoción si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

Las Bases de la presente promoción estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la página web del centro comercial El Paseo.

El centro comercial El Paseo no se responsabiliza del uso indebido del premio realizado por el cliente ganador del premio. Asimismo, no se responsabiliza de que el beneficiario/a de esta promoción pueda sufrir daños por causa de los artículos que pueda adquirir con el mismo, ni de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la promoción.

## **9. VERACIDAD DE LOS DATOS**

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, los premios que les hubieran correspondido serán atribuidos a los suplentes.

## **10. RECLAMACIONES**

El período de reclamación sobre el resultado del sorteo finalizará transcurridos siete (7) días naturales desde la fecha de cada sorteo.

## **11. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL PASEO

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Toma de imágenes para uso interno.
- d) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL PASEO, con domicilio en CTRA. N-VI KM: 653 - 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz), o a través de correo electrónico [info@ccelpaseo.es](mailto:info@ccelpaseo.es) junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Información adicional: <https://www.ccelpaseo.es/>



## **12. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de El Puerto de Santa María.